REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Abono al Depto. Educación Municipal)

Administración y Finanzas. Finanzas GWAC/PAC/ABAG/MJCP/ehf 18/07/2019 Dec. N°188.-

SANTA CRUZ, 18 de Julio 2019

VISTOS:

El D.F.L. Nº 3063. de 1980; el Decreto Exento Nº04395 del 14/12/2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para año 2019; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Educación Municipal necesita solventar en gastos de Administración y Funcionamiento para la cancelación de Cotizaciones Previsionales y Otros Descuentos, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes pendientes de acuerdo al siguiente detalle:

Abono mes de Julio 2019...... \$ 40.000.000.- (Cuarenta Millones)

Que, producto de lo anterior, se considero en el Proyecto de Presupuesto año 2019, un monto para ser traspasado al Departamento Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del municipio, y;

DECRETO EXENTO Nº 02172.-

1.- AUTORIZASE, un aporte de \$40.000.000.- (Cuarenta Millones), para la ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ, a objeto de solventar gastos de Administración señalado Departamento de Educación Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

APORTE MUNICIPAL MES DE JUNIO 2019...\$40.000.000.

(Gastos Administración (Cotizaciones/Descuentos)

- 2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, sub. Asignación 001 sub. Asignación 001 del Presupuesto Municipal Vigente. (215.24.03.101.001.001)
 - 3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretario Municipal

(2)

PAOLA ACUNA CACERES

Administradora Municipal

C.C.:

SECRETARIO

☼ Depto. Educación (1)

☼ Transparencia (1)

Adm. y Finanzas

Archivo (1)